

Modelo de Programa
National Poultry Improvement Plan (NPIP)

Criterio E - Principios de guía de Bioseguridad

De acuerdo al tamaño del rebaño declarado en el 9 CFR 53.10, las siguientes prácticas y principios de manejo básicos están diseñados para prevenir la admisión de las enfermedades infecciosas y evitar su propagación.

(1) Responsabilidad de Bioseguridad

El Coordinador de Bioseguridad es responsable del desarrollo, implementación, mantenimiento y efectividad continua del programa de bioseguridad. Dependiendo del tipo y del tamaño de la operación avícola, la responsabilidad del Coordinador de Bioseguridad puede enfocarse en la granja, el sitio de producción, complejo de producción o a nivel empresarial. El Coordinador de Bioseguridad debe saber sobre los principios de su posición, junto con el personal y los cuidadores en las granjas y los sitios de producción que son responsables por la implementación del programa de bioseguridad. El Coordinador de Bioseguridad debe revisar el programa de bioseguridad por lo menos una vez al año y hacer las revisiones necesarias.

(2) Entrenamiento

El programa de bioseguridad debe incluir materiales de entrenamiento que cubran los procedimientos específicos del sitio de granja y los procedimientos de toda la empresa y/o de toda la compañía, según corresponda. Todos los dueños de aves de corral y cuidadores que ingresen regularmente al cerco perimetralⁱ (PBA por sus siglas en Inglés) deben completar este entrenamiento. El entrenamiento debe hacerse y documentarse por lo menos una vez al año. Los nuevos cuidadores de aves deben ser entrenados al comenzar su posición. Los registros de entrenamiento deben mantenerse como se indica en el Título 9-CFR §145.12 (b) y 146.11 (e).

(3) Línea de Separación

La Línea de Separación es una línea funcional que separa las casas avícolas y las aves dentro de ser expuestas a fuentes de infección. En general, se define por las paredes de las casas de aves, los aspectos estructurales o las áreas de acceso exterior. El plan de bioseguridad específico a cada sitio debe describir o ilustrar los límites de la línea de separación y explicar claramente los procedimientos para seguir cuando los cuidadores, visitantes o proveedores lo cruzan.

Para las aves mantenidas en corrales al aire libre, se pueden aplicar principios similares a los de línea de separación para definir y controlar las líneas de separación de cada corral. En este caso, las paredes de los corrales exteriores proporcionarían una manera de definir la línea de separación que se utilizará al entrar o salir de los corrales.

Para las aves de corral con acceso al aire libre en espacios abiertos, la línea de separación es recomendada, pero no se requiere. Además, en un estado de enfermedad de emergencia donde se incrementa el riesgo de enfermedades transmisibles, se recomienda encerrar a todas las aves de corral y exigir una línea de separación.

(4) Cerco Perimetral

El área del cerco perimetral es una zona funcional que rodea las áreas de las casas avícolas o de la crianza de aves de corral que separa las áreas no relacionadas con la producción avícola en ese sitio y/o propiedades adyacentes. Está compuesto de las casas avícolas y las áreas de crianza de aves de corral, así como las estructuras cercanas y las áreas de mayor tráfico involucradas en la función diaria de la granja avícola. Esto generalmente incluye pero no se limita a cosas tales como contenedores de comida, almacén de estiércol, áreas de abono, salas de huevos, generadores, etc. El plan de bioseguridad específico al sitio deberá describir o ilustrar los límites del cerco perimetral y claramente identificar los procedimientos que los cuidadores, visitantes o proveedores deben seguir al entrar y salir del cerco perimetral.

(5) Personal

El programa de bioseguridad y/o el plan de bioseguridad específico del sitio debe incluir detalles que aborden específicamente los procedimientos y el Equipo de Protección Personal de bioseguridad para el personal dedicado al sitio. El plan también debe abordar los procedimientos y el Equipo de Protección Personal de bioseguridad para el personal que no trabaja en la granja. El plan también debe especificar procedimientos que todo el personal que haya tenido contacto con otras especies avícolas recientemente debe seguir antes de volver a entrar al cerco perimetral.

(6) Aves Salvajes, Roedores e Insectos

Las operaciones avícolas deben tener medidas de control para evitar el contacto con las aves salvajes, sus heces y sus plumas, según corresponda al sistema de producción. Estos procedimientos deben ser revisados, especialmente durante los períodos de mayor riesgo de transmisión de enfermedades. Los programas de control para roedores, insectos y otros animales deben estar en su lugar y ser documentados.

(7) Equipos y Vehículos

El plan de bioseguridad debe incluir detalles para los procedimientos de limpieza, desinfección o restricciones de compartir el equipo. El acceso vehicular y los patrones de tráfico deben estar definidos en el plan de bioseguridad específico al sitio.

(8) Eliminación de Elementos Muertos

La mortalidad se debe recolectar diariamente, ser guardada y eliminada de manera que no atraiga a aves salvajes, roedores, insectos y otros animales y de manera que minimice la posibilidad de contaminación

cruzada desde otras facilidades o entre instalaciones. Se recomienda que la eliminación de aves muertas sea en el sitio, si es posible. La eliminación de la mortalidad debe describirse en el plan específico del sitio.

(9) Manejo de Estiércol y Basura

El estiércol y basura se debe quitar, guardar y desechar de manera que se evite el acceso a las aves de corral susceptibles a enfermedades. El almacenamiento de basura y estiércol en el área debe limitar la atracción de aves salvajes, roedores, insectos y otros animales.

(10) Aves de Corral de Reemplazo

Las aves de corral de reemplazo deben provenir de rebaños saludables que cumplan con los requisitos del National Poultry Improvement Plan (NPIP). Deben transportarse en equipos y vehículos que son lavados, desinfectados e inspeccionados regularmente. Deben existir protocolos de bioseguridad para los equipos y el personal involucrado en el transporte de aves de corral de reemplazo.

(11) Suministros de Agua

Se recomienda que el agua potable o el agua utilizada para la refrigeración por evaporación se obtengan de un contenedor, como un pozo o un sistema municipal. Si el agua potable proviene de una fuente de agua superficial, se debe usar un tratamiento de agua para reducir el nivel de agentes patógenos. Si las superficies han sido lavadas o enjuagadas con agua del piso o recolectada de ciertas superficies, se debe desinfectar posteriormente para prevenir la transmisión de enfermedades. Si el tratamiento del agua no es posible, se debe realizar un análisis de riesgo para determinar las medidas necesarias para mitigar los riesgos.

(12) Alimentación y Reemplazo de Desechos

El alimento, los ingredientes de alimento y la basura se deben entregar, guardar y mantener de una manera que limite la contaminación de aves salvajes, roedores, insectos y otros animales. Los derrames de alimentos dentro del cerco perimetral (fuera de la línea de separación) deben limpiarse y desecharse de manera puntual.

(13) Informes de Riesgo de Morbilidad y Mortalidad Elevados

La elevación de la morbilidad y/o la mortalidad que resulta más alta de los niveles esperados, tal como se define en el plan de bioseguridad, se debe reportar según lo requerido en el plan de bioseguridad específico del sitio y se deben tomar las medidas adecuadas para descartar agentes patógenos.

(14) Auditoría

La auditoría de los principios de bioseguridad se basa en el tamaño del rebaño como se describe en 9 CFR 53.10. Las auditorías se realizarán al menos una vez cada dos años o un número suficiente de veces durante ese período por parte de la Agencia Estatal Oficial (OSA por sus siglas en Inglés) para garantizar

que el participante cumpla con los requisitos. Cada auditoría requerirá los materiales de entrenamiento del plan de bioseguridad, la documentación de implementación de los Principios de Bioseguridad del NPIP, las acciones correctivas tomadas y la revisión anual del Coordinador de Bioseguridad que sea auditado para verificar que esté completo y en conformidad con los Principios de Bioseguridad del NPIP. La OSA proporcionará a la Oficina Nacional de NPIP un informe resumido de auditoría que contiene auditorías satisfactorias e insatisfactorias.

Los participantes que no pasen la auditoría de documentos inicial realizada por el NPIP OSA pueden elegir que un equipo designado por la Oficina Nacional de NPIP realice una auditoría de verificación que incluye: un experto en materia de aves de APHISⁱⁱ, el OSA y un veterinario de aves de corral autorizado y acreditado para trabajar en este tipo de operación. Si estos participantes intentan ser reincorporados al cumplimiento de los Principios de Bioseguridad por parte de NPIP OSA, deben demostrar que tomaron medidas rectificativas después de la auditoría por parte del equipo designado por el NPIP.

ⁱ El área del cerco perimetral es una zona práctica que rodea las áreas de cría de aves de corral o de crías que separa las áreas no relacionadas con la producción avícola en ese sitio y/o propiedades adyacentes.

ⁱⁱ Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS)